



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

OJ-1025

MEMORANDO

PARA : Dr. ANDRES FELIPE CALVACHE
Coordinador Grupo Contratos

DE : Jefe Oficina Asesora Jurídica

ASUNTO: Proceso de contratación directa No. 12 de 2007
Origen: 12000

FECHA : Bogotá D.C., 15 de mayo de 2007

En atención a su memorando GC-1049 del 9 de mayo de 2007, estoy remitiendo la evaluación jurídica de las ofertas recibidas en desarrollo del proceso de contratación directa No. 12 de 2007. Al respecto es oportuno efectuar las siguientes observaciones:

1. LA ESTACIÓN ELECTRICA LTDA

a. En el certificado de existencia y representación legal se lee: "4. *Celebrar, todos los actos que tiendan al cumplimiento del objeto social y que no requieran autorización previa de la junta de socios*". No obstante lo anterior, de la documentación aportada no se puede establecer si el representante legal requiere o no la autorización previa de la Junta.

b. No aportó los documentos indicados en los numerales 3.1.15. (Carta compromiso garantizando entrega declaración de importación), 3.2. (Documentos de carácter financiero), 3.3.3 (Oferta técnica), 3.3.4. (Certificación distribuidor autorizado), 5.9.3. (Certificaciones de experiencia).

2. FUSIBLES ANDINOS S.A.

a. De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal que obra a folios 8 a 10 de la oferta, la sociedad tiene el siguiente objeto social: "...*fabricar, comprar, vender, importar, exportar y ensamblar fusibles para sistemas de baja tensión y media tensión*". Por su parte el numeral 3.1.3 de los términos de referencia indica que el proponente (persona jurídica) "...*debe acreditar que su objeto social le permite celebrar el contrato objeto de esta contratación...*"

En concepto de esta Oficina, el objeto social de la empresa proponente no está relacionado con el objeto de la contratación que consiste en la compra de elementos eléctricos y de construcción.

b. No aportó los documentos indicados en los numerales 3.1.15. (Carta compromiso garantizando entrega declaración de importación) y 3.3.4. (Certificación distribuidor autorizado).

c. El numeral 3.2.1 de los términos de referencia solicitó la declaración de renta, balance general y estado de resultados con corte a diciembre 31 de 2005. Contrario a esto el proponente presentó los mismos documentos con corte a diciembre de 2006. Igualmente no aportó la Certificación de la



Junta Central de Contadores, correspondiente al Contador Público que aparece suscribiendo los estados financieros presentados.

3. DIVERQUIMICOS CIA LTDA.

- a. No aportó los documentos indicados en los numerales 3.1.15. (Carta compromiso garantizando entrega declaración de importación).
- b. Debe ser ampliada la vigencia de la Garantía de seriedad de la oferta de conformidad con el Adendo 1

Se aclara que de los documentos correspondientes a los numerales 21 a 26 del cuadro de evaluación jurídica, se verificó su existencia, el análisis de los mismos corresponde a otras dependencias del Ministerio.

Con el presente se están devolviendo las ofertas analizadas y la carpeta de antecedentes del proceso de contratación directa No. 12 de 2007.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO SERNA BARBOSA

Anexo: Lo anunciado
Cód. 1390
FrancyC-SandraC.-MarthaP.